	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

RESOLUCIÓN 397
10 JUL 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES (CESANTÍAS PARCIALES)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En uso de sus Facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Artículo 1 del Decreto 1919 de 2002, el Artículo 10 del Decreto 3135 de 1968, el Artículo 47 del Decreto 1848 de 1969, el Artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 y demás normas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que ELCY PERDOMO MORENO, Identificada con la cédula de ciudadanía 55.153.644 expedida en Neiva- Huila, se vinculó en calidad de empleado público al servicio del Municipio de Pitalito, a partir del 05 de diciembre de 1994, y figura como empleado de carrera administrativa, según la documentación que conforma su historia laboral.

Que en la actualidad se desempeña como Profesional Universitario, Código 219, Grado, 08, adscrito a la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas.

Que mediante oficio, solicitó al señor Alcalde le sean liquidadas y pagadas las CESANTÍAS PARCIALES a que tiene derecho por el tiempo servido al Municipio en el lapso comprendido entre el 05 de diciembre de 1994 al 06 de julio de 2020.

Que el valor de las cesantías parciales será invertido en el pago de matrícula del semestre de Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Forense, de su hija Laura María Paula Parra Perdomo

Que la liquidación de las cesantías parciales es la siguiente:

FACTORES SALARIALES

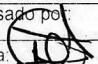
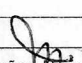
SUELDO 2020	\$ 3.792.109
PRIMA SERVICIOS 2020	\$ 3.792.109
PRIMA DE NAVIDAD 2019	\$ 4.153.332
PRIMA DE VACACIONES 2019	\$ 1.844.776
BON X SERV PRESTADOS 2019	\$ 1.339.063


+TIEMPO DE SERVICIO: 05 de diciembre de 1994 al 06 de julio de 2020

TOTAL DÍAS LABORADOS 9.212

TOTAL DIAS PARA LIQUIDAR CESANTIAS PARCIALES 9.212

CESANTÍAS PARCIALES:

Proyecto: Wilson Fernando Josa Delgado	Aprobado por:
Revisado por:	Firma:
Firma: 	Firma: 
Nombre: María Carolina Apolinar García	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 5

SUELDO 2020	\$ 3.792.109
1/12 PRIMA SERVICIO 2020	\$ 316.009
1/12 PRIMA DE NAVIDAD 2019	\$ 346.111
1/12 PRIMA DE VACACIONES 2019	\$ 153.731
1/12 BON X SERV PRESTA 2019	\$ 111.589

	\$ 4.719.549X9.212/360: \$120.768.015

RESOL 161/2003:	\$ 6.225.197
RESOL 950/1997:	\$ 716.912
RESOL. 368/2008:	\$ 5.060.000
RESOL. 368/2010:	\$ 11.000.000
RESOL.1072/2011:	\$ 5.000.000
RESOL. 477/2012:	\$ 10.000.000
RESOL. 026/2015:	\$ 1.209.913
RESOL. 510/2016:	\$ 2.499.933
RESOL. 903/2016	\$ 18.000.000
RESOL. 1037/2016:	\$ 1.244.173
RESOL. 018/2017	\$ 2.671.158
RESOL. 650/2017	\$ 1.246.890
RESOL. 1236/2017	\$ 1.295.751
RESOL. 135/2018	\$ 1.112.000
RESOL. 724/2018	\$ 1.086.000

DESCUENTOS \$ 68.367.927

TOTAL VALOR LIQUIDADADO \$120.768.015 MENOS \$68.367.927 cancelados, quedando un valor de \$52.400.088.

Que debido a lo anteriormente expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar pagar cesantías parciales a ELCY PERDOMO MORENO por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$2.468.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 2020001193 del 2020.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.


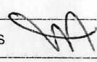
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


 EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal


 ORLANDO BELTRAN CASTRO
 Secretario General

Proyecto: Wilson Fernando Josa Delgado

Revisado por:	Aprobado por:
Firma: 	Firma:
Nombre: María Carolina Apolinar García	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos 
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

MUNICIPIO DE PITALITO

Nit: 891180077-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2020001193

03/07/2020



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2020 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
21101030102 110101	1	PAGO DE CESANTIAS PARCIALES O DEFINITIVAS FUENTE: LIBRE ASIGNACION DE IMPUESTOS	2,468,000.00
Total Disponibilidad:			2,468,000.00

OBJETO:

ELCY PERDOMO MORENO. POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES (CESANTÍAS PARCIALES). PERIODO 5 DE DICIEMBRE DE 1994 Y EL 6 DE JULIO DE 2020. DÍAS LABORADOS 9.212.

Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA GENERAL


Responsable: ORLANDO BELTRAN CASTRO

Cargo: SECRETARIO GENERAL

Código Proyecto:

Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2020


DORVELLY PARRA TRUJILLO. JOSE FELIX ROSERO
Profesional Universitario - Profesional Universitario

Elaboró: DORVELLYP

Modificó:



MUNICIPIO DE PITALITO

Liquidación Cesantías Retroactivas Correspondiente al Periodo 2020-07-01

lunes, 6 de julio de 2020

Página 1 de 2

CEDULA: 55153644 NOMBRE: PERDOMO MORENO ELCY
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUB SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLI

Código Interno Salario Base: 3,792,109.00 1

Concepto Cantidad Devengos Descuentos Saldo No

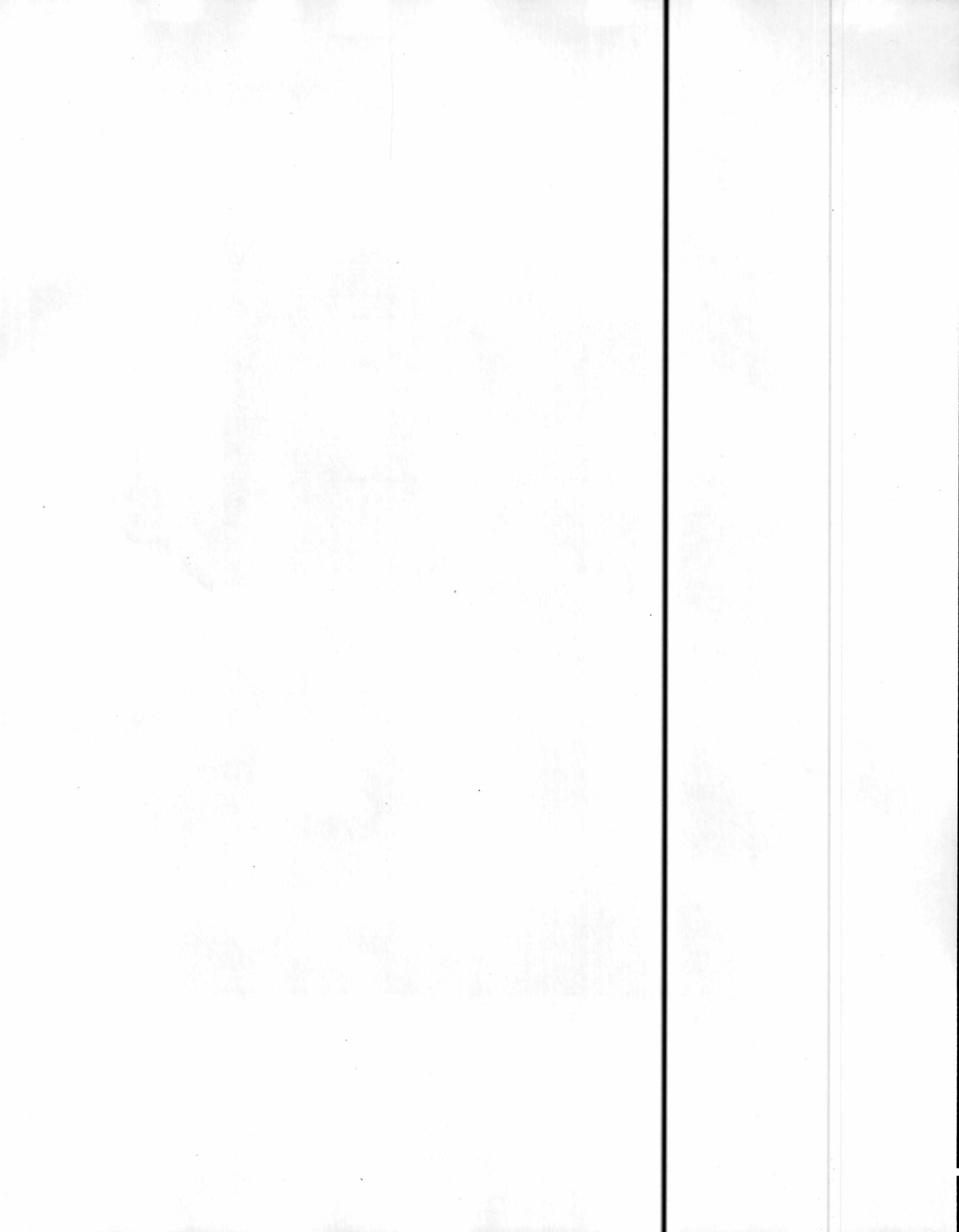
173 CESANTIAS PARCIALES 2,468,000


Deducible \$0 Devengado \$2,468,000 Deducido \$0 Neto a Pagar \$2,468,000

E.P.S. EPS MEDIMAS PENSÍO COLPENSIONES RIESGOS ARP-POSITIVA COMPAÑ

SUB TOTAL SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
Devengado \$2,468,000
Deducido \$0
Neto a Pagar \$2,468,000

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Tesorera General



	SOLICITUD CESANTÍAS PARCIALES		
	CÓDIGO: F-GTH-10	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/11/2017

RADICADO:
2020CS021547-1
FECHA: 2020-06-30

Indique con una X el motivo por el cual solicita el retiro parcial de las cesantías

Compra y adquisición de vivienda	
Construcción, reparación y ampliación de vivienda	
Liberación de gravámenes del inmueble	
Estudio	X

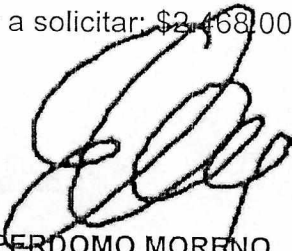
Nombre del Solicitante: ELCY PERDOMO MORENO

Documento: 55.153.644

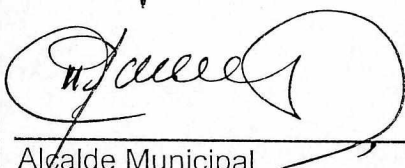
Tipo de cesantías: Liquidación anual Retroactivas

Nombre del Fondo: N/A

Valor a solicitar: \$2.468.000



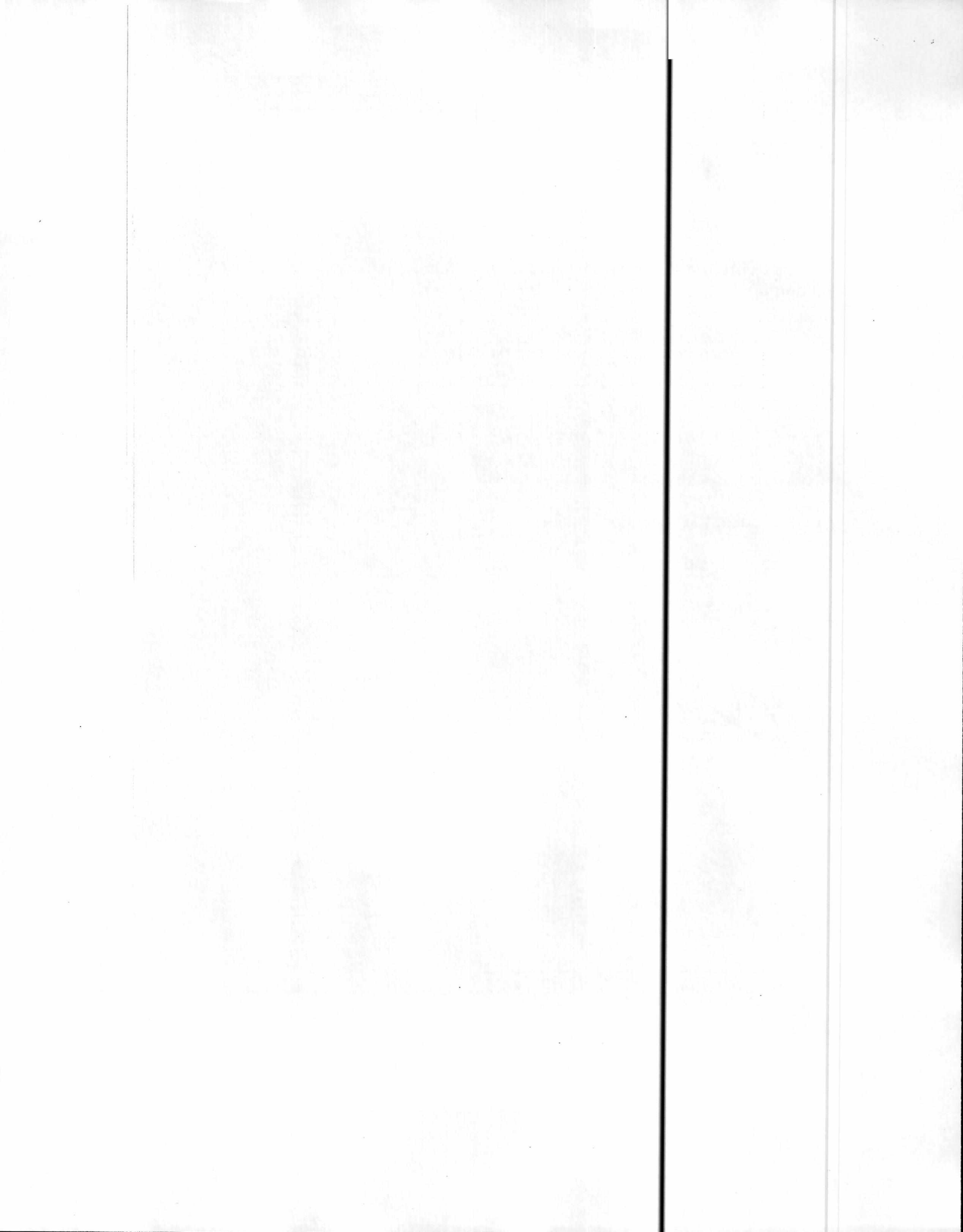
ELCY PERDOMO MORENO
Profesional Universitario



 Alcalde Municipal

La autorización del alcalde es únicamente para cesantías retroactivas

Handwritten notes:
 No. 12
 11/11/2020
 20:44/2020

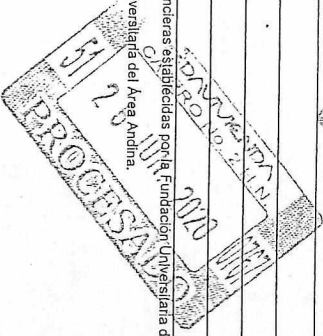
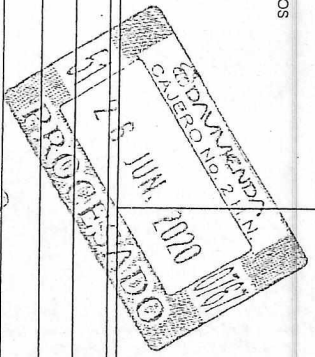


MARIA PAULA PARRA PERDOMO
 CALLE 57 # 1 - 21
 573183876166
 NEIVA

Matrícula General

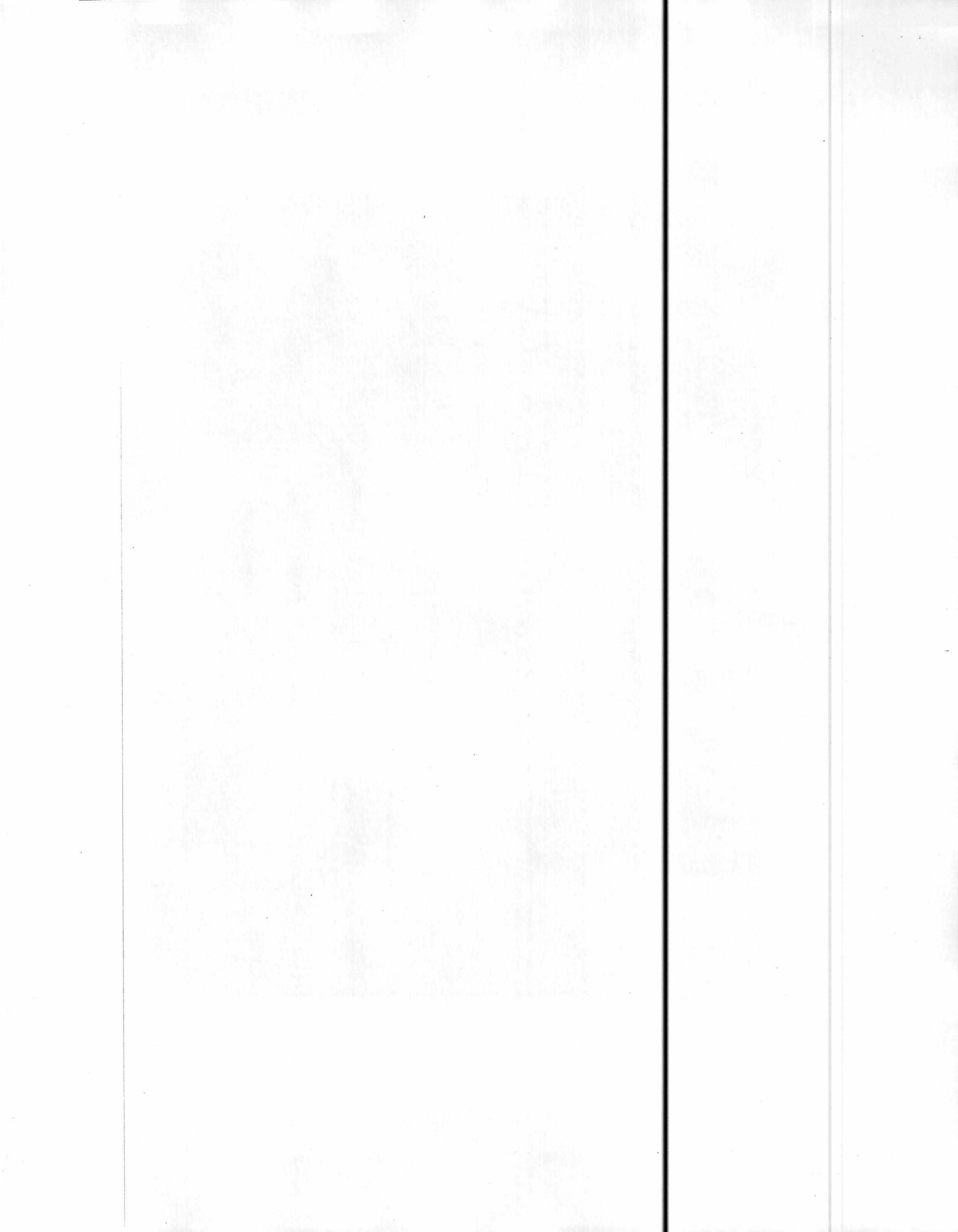
RECIBO DE MATRICULA No. 114-256428
 POSGRADO
 ESPECIALIZACIÓN EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA
 FORENSE

ANO	MES	DIA	PERIODO	ESTUDIANTE	RESPONSABLE
2020	06	26	20203	20203012010U MARIA PAULA PARRA PERDOMO	CC 1075302508 MARIA PAULA PARRA PERDOMO
CONCEPTO					
MATRÍCULA ORDINARIA VIRTUAL			BASE DE CALCULO	UNIDADES	VALOR
DESCUENTO DE INSCRIPCIÓN VIRT			3.340.000,00	1,00 %	3.340.000,00
PROMOCIÓN COMERCIAL VIRTUAL			37.000,00	1,00	37.000,00
VALOR A PAGAR			835.000,00	1,00 %	835.000,00
			3.340.000,00	1,00 PESOS	2.468.000,00
TOTAL A PAGAR HASTA 20200627					
RECARGO POR PLAZO					
TOTAL A PAGAR HASTA 20200627					
RECARGO POR EXTEMPORÁNEO					
TOTAL A PAGAR HASTA 20200627					



DOCUMENTO PARA EL ESTUDIANTE

Una vez realizado el pago de esta matrícula se adquiriere la calidad de estudiante y se aceptan las condiciones académicas y financieras establecidas por la Fundación Universitaria del Área Andina.
 Para efectos de pago de matrícula con cheque, se recibirán únicamente cheques de gerencia girados a nombre de Fundación Universitaria del Área Andina.
EL INGLÉS ES UN REQUISITO DE GRADO PARA PREGRADO; EL BILINGÜISMO, ES UN COMPROMISO DE TODOS*
 *Te invitamos a realizar tu pago por PSE, encontraras mayor información en la siguiente ruta:
 1. Ingresar a la pagina oficial de AREANDINA www.areandina.edu.co
 2. Luego dirigete a la pestaña Aspirantes, click en Financiación y sigue los pasos del instructivo para Pagos PSE



528935

97-02-21

NOVARIA SEGUNDA PITALITO HUILA

PARRA PERDOMO MARIA PAULA

21- PERITO

P E N I N O

COLOMBIA HUILA PITALITO

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA

CENTRO CADO MEDICO

PERDOMO MCHENO ELOY

55.153.644 DE NETVA HUILA COLOMBIA SECRETARIA

PARRA ROJAS ELIAS 24 AÑOS

12.228.755 DE PITALITO HUILA COLOMBIA INGENIERO AGR.

12.228.755 DE PITALITO HUILA


PARRA 19M/2-03 PITALITO HUILA ELIAS PARRA ROJAS

Elías Parra Rojas

SECRETARIA DE SALUD
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUILA

25- FEBRERO 1997

Elías Parra Rojas
SECRETARIA DE SALUD

	SOLICITUD CESANTÍAS PARCIALES		
	CÓDIGO: F-GTH-10	VERSIÓN: 01	FECHA: 15/11/2017

Documentos exigidos para radicar la solicitud

Documentos	Compra y adquisición de vivienda	Construcción, reparación y ampliación de vivienda	Liberación de gravámenes del inmueble	Estudio
1. Formato solicitud de cesantías parciales F-GTH-10 completamente diligenciado	X	X	X	X
2. Documento donde se evidencie estar a paz y salvo con el municipio	X	X	X	
3. Certificado de libertad y tradición del bien no mayor a 30 días, donde aparezca el funcionario como propietario o su cónyuge o compañero (a), si es el caso que se registre la hipoteca. Para compra el certificado del bien a comprar	X	X	X	
4. Registro civil de matrimonio o declaración extrajuicio del compañero (a) permanente, en donde se demuestre la convivencia en unión libre, si el inmueble no está a nombre del funcionario solicitante		X	X	X
5. Contrato de obra o construcción, Debidamente firmado por los que intervienen		X		
6. Documentos del maestro o ingeniero de obra (Cédula de Ciudadanía, carnet del maestro o tarjeta profesional del ingeniero o arquitecto).		X		
7. Certificado de saldo emitido por el fondo en el cual está afiliado el funcionario	X	X	X	X
8. Copia del Contrato promesa de compra- venta	X			
9. Fotocopia ampliada del documento de identificación del beneficiario, RUT o NIT	X	X	X	
10. Registro civil de nacimiento cuando se solicita para estudio del hijo				X
11. Fotocopia del recibo de pago u orden de matrícula de la institución educativa				X
12. Certificado de la entidad oficial, financiera o persona natural sobre el monto y vigencia de la obligación			X	